



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00660988--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Dra. Andrea Cecilia HERRERA y del Lic. Enrique Ángel CABRERA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos creados por Resoluciones Decanales N° 542/2022 y 1129/2022;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Andrea Cecilia HERRERA y del Lic. Enrique Ángel CABRERA;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Dra. Andrea Cecilia HERRERA (Leg. 52368), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2023, cargo creado por Resolución Decanal N° 542/2022.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Andrea Cecilia HERRERA (Leg. 52368), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, interino, en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Lic. Enrique Ángel CABRERA (Leg. 25615), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2023, cargo creado por Resolución Decanal N° 1129/2022.

Art. 4°).- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Enrique Ángel CABRERA (Leg. 25615), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, interino, en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 3° de la presente Resolución.

Art. 5°).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto las designaciones de los mismos. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 6°).- La Dra. Andrea Cecilia HERRERA y el Lic. Enrique Ángel CABRERA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl